



C I R C U L A R CSJHUC17-121

Fecha: viernes, 28 de julio de 2017

Para: **MAGISTRADOS (AS) Y JUECES (ZAS) DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA**

De: VICEPRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

Asunto: *“Remito Acuerdo CSJHUA17-480 del 26 de julio de 2017”*

Cordial saludo:

Con el debido respeto, se remite el Acuerdo CSJHUA17-480 del 26 de julio de 2017, por medio del cual se adiciona el Acuerdo CSJHUA17-434 de 06 de enero de 2017, a través del cual se establecen los turnos de disponibilidad para atender la Acción Constitucional de Habeas Corpus, en el horario nocturno de lunes a viernes, fines de semana y festivos, Semana Santa y Vacancia Judicial en el distrito judicial de Neiva, del 11 de enero de 2017 al 10 de enero de 2018.

Cordialmente,

EFRAIN ROJAS SEGURA
Vicepresidente

ERS/DPR